

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - Nº 40
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

COSQUIN - O/Juez de 1ª. Inst. C.C. de Conc. y Flia. de Cosquín en autos: "Kociumbas Luis León c/Oscar Carranza – Ejecutivo" el martillero Luis M. Ghilino 01-687, rematará en el edificio del Centro de Convenciones de Cosquín (Tucumán esq. Sarmiento) el día 26/2/2010, a la hora 9,00 hs. o día hábil siguiente inmueble inscripto en matrícula N° 16-11718, detallado lote "22" mz. "2", ubicado en la ciudad de Rosario, Pasaje Tafi N° 4055, entre Guiraldes y Pje. Becker Consta de: Galería techada en el ingreso, comedor, dos habitaciones, baño instalado y patio. Estado ocupado por el Sr. Gerardo Flores, quien dijo se dueño, no acreditando el carácter invocado. Base: \$ 30.000,00 zona con servicios luz y agua. Mejor postor, dinero efectivo postura mínima \$ 100,00, debiendo abonar el adquirente el 20 % de su compra más comisión 3 % a cargo de cada parte y saldo a la aprobación con más 2 % ley 9505. Títulos los que obren en autos. Se notifica al demandado rebelde y eventuales herederos. No se aceptará cesiones de los derechos posteriores a la subasta. Inf. al martillero calle P. Carranza 708, Cosquín de 18,00 a 20,30 hs. Tel.: 03541-451408 – 03541-15581353. Of. 18/2/2010. Dr. Nelson Ñañez, Sec. N° 1977 – \$ 76.-

O./Sr. Juez 46º C. y C., Autos: "ESCALERA MIGUEL ANGEL C/ ORLANDI NOEMI ROSAY OTROS -EJECUTIVO ESPECIAL COBRO DE HONORARIOS- (N° 554906/36)" Avendaño 01-328 Ayacucho N° 330 4º B, rematará el 03/03/2010 a las 10:30hs., Sala de Remates Arturo M. Bas 158 P.B. . Der. y Acc. al 50% correspondiente a Noemi Rosa Orlandi sobre Inm. ubic. en Villa del Rosario, ped. del mismo nombre, inscripto en la Matrícula N° 760.078(27-03) Rio Segundo y que se desig. como lote 2 y mide:9,50m. de fte. al S. sobre calle José Mateo Luque: igual cfte. Al N. por 14,80m. de fdo. en sus costados E. y O. o sea una Sup. de 140,60M2 . Condiciones: Base: \$2.920.- Dinero en efectivo mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de seña mas comisión del Martillero, saldo a la aprobación de la subasta . Postura mínima : \$300.- Para el caso de compra en comisión, deberá expresar en el mismo acto, nombre y domicilio de su comitente, .Hágase saber al adquirente en subasta que deberá cumplimentar el art. 24 Ley 9505 (2% sobre el precio de subasta). Ubicación del Inmueble: Jose Mateo Luque 567- Villa del Rosario. Ocupación: Libre de ocupantes . Exhibición los días:01 y 02 de marzo de 2010 de 16 a 18hs. Informes Mart. Avendaño Tel. 4115651 - 5693007 Dra. Maria

Ines Lopez Peña.- Secretaria- Of. / 02 /10.-
4 días - 2399 - 3/3/2010 - \$ 288.-

O. Juzg. 37ª C y C. autos:" Cooperativa Norcor Ltda c/ Todaro Sebastian-Presentación Múltiple- Ejecutivos (Exped.N° 311311/ 36), la Mart. Sandra Jayo.-M.P. 01-681, c/ dom. La Rioja N°:2.505 rematará 2/03/2.010, a las 11 Hs. en Sala de Remates del T.S.J.(Arturo M. Bas N°: 158) lote de terreno ubicado en B° Residencial América, desig. Lt. 22 -Mza: 63 - Sup. 250 M2.-Insc. F° 17.735 T° 71- A° 1.955 - a nombre de Sebastian Todaro.-Segun constatación: se encuentra en calle Managua N° 1.784 - B° Residencial América, Consta de: Entrada p/ auto, Jardín, Living, Pasillo, 2 dormitorios, baño, cocina comedor c/ lavadero. Al fdo. otra dependencia con dormitorio, cocina y patio. Al costado pasillo c/ entrada independiente.- Ocupada por tercero,-Base: \$83.575.-Dinero de cont. o cheque cert. mejor postor, en el acto 20%, más comisión de Mart.- Saldo al aprobarse la subasta que de extenderse más de 30 días devengará un interés del 1% mensual desde el día 31 a contar de la subasta (días corridos) hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento.-POST. MINIMA \$500. Gravámenes: los que surgen de autos. Adq. en subasta debe abonar impuesto Art. 24 Ley 9505.-Comp. en comisión art. 586 C.P.C.- Informes. Mart. Jayo- Tel: 4890683- 153-122559 (15 a 21 Hs). Fdo: Dra. Martinez de Zanotti.- Sec. Cba. 25 /02/2.010.-

3 días - 2791 - 2/3/2010 - \$ 228.-

O. Juez 51ª. C.C. autos "SORIA JUAN OSVALDO C/ ANGULO PEDRO NOLASCO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- Exp.Nn°272943/36", Mart.Jover, M.P.01.885, con dom. En Duarte Quiros 651, 6º"F",remat.2/03/2010, a las 11:30hs. en Sala.Rtes. Arturo M. Bas 158, Planta Baja, se subastará los derechos y acciones 1/18 avas partes de una sup. de 32has.6.842mts.cdos. de una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado, ubicado en el lugar denom. Los Molles, Pedania Castaños, Dpto. Rio Primero, con una construcción precaria: cocina, dormitorio con paredes de barro, techo de chapa y lona, el resto es monte; pertenecientes a Angulo Pedro Nolasco, F°37334, Tomo150,Año1972, por su Base Imp. \$ 380, din. cont. efectivo, mejor.postor,acto.Sub.20%de seña, más comis. Mart, saldo al aprob. la Sub., con más intereses en los términos del art.587 del C.P.C., con mas Impuesto a la Violencia Familiar(2% art.24 ley 9505) . Ocupado por Demandado . Post.Min.:\$500.Ed: La Voz del Interior. Inf.al.Mart.0351-155223302.Of. 25 /02/2010. Sec. Dr. Horacio A. Fournier, Sec.

3 días - 2790 - 2/3/2010 - \$ 168.-

O. Juez 32ª C y C, autos: "CHEREVAKO, ANTONIO C/ GARBIN JUAN CARLOS Y OTROS- DIVISION DE CONDOMINIO" (EXPTE. N° 278170/36), el Mart. M. Farías Obregón MP 01-1011 (Caseros 617 2º Piso "F"), remat. el 04/03/2010 - 10:30 hs. en Sala de Rem. Poder Judic. (A. M. Bas 158 P. Baja, cdad. de Cba.), der. y acc. al 100 % de inmueble sito en Castañares 475 Bº Yapeyú, cdad. de Cba, desig. lote 6 manz. 15, c/sup. 300 m2, inscrip. en el Reg. Gral. de la Prov. en el Protocolo de Dominio al N° 16090 - F° 21086 - T° 85 - año 1967 a nomb. de Andrés Manuel Garbín (50%) y en el Protocolo de dominio al N° 1995 - F° 3685 - T° 15 - Año 1995 a nomb. de Antonio Cherevako (50%). Mejoras: porche, estar; 2 dorm.; bño; 2 hab.; gge., cocina y patio. Estado: ocupado. Cond.: Base: \$ 17.184, dinero efec., m/postor, 20% en acto de subasta, con más comis. martillero (5%) y saldo al aprobarse subasta. Post. Mín.: \$ 200,00. El comprador deberá abonar el 2% del monto de la venta (art. 24 de la ley 9505). Comp. en comisión: art. 566 del C.P.C... Infor.: 155997785 - www.fariasobregon.com. Fdo.: DR. . GABRIEL FOUNIER - Secretario. Of.: 25/2/2010.

5 días - 2789 - 4/3/2010 - \$ 300.-

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Flia. de 2ª. Nom. de la ciudad de Córdoba, Gabriel Eugenio Tavip, Sec. Autorizante Ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados "Agüero, Aaron Daniel c/Sucesores de Daniel Emilio Ludueña" a fin de citar a comparecer a estar a derecho pro el plazo de veinte días a los sucesores del Daniel Emilio Ludueña y a los fines previstos por el art. 60 de la ley 7676 a la Audiencia fijada para el día 19 de abril del año 2010 a las 10,30 hs., debiendo comparecer personalmente con sus respectivos documentos de identidad, acompañados por letrado patrocinante, bajo apercibimiento del art. 61 de la citada ley. Fdo.: Dr. Gabriel Eugenio Tavip, Juez- Dra. Mariela Dense Antun, Secretaria. Of. 15/2/2010.

5 días - 2092 - 4/3/2010 - \$ 45.-

La Sra. Juez de Flia. de 1ª. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Nora Alonso en los autos caratulados "Rocha, Franco Emmanuelle c/ Sucesores de Francisco Araldo o Arnaldo Cortes o Cortez – Filiación Post-Morten" cita y emplaza a los sucesores de Francisco Araldo o Arnaldo Cortes o Cortez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a la audiencia designada a los fines previstos por el Art. 60 de la ley 7676 para el día 18 de marzo del año 2010 a las 10,00 hs. con media hora de tolerancia, debiendo comparecer las partes personalmente con sus documentos de

identidad y abogado patrocinante, bajo apercibimiento del art. 61 de la ley citada. Fdo.: Nora Alonso, Juez – Leila R. Richiandone, Pros. Letrada. Córdoba, 9 de febrero de 2010.
5 días - 2617 - 4/3/2010 - s/c.-

La Sra. Juez de Flia. de 4ª. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, ordena en los autos caratulados "Tossutti, Maximiliano Omar c/Georgina Celeste Vottero Privación de la Patria Potestad" cita y emplaza al Sr. Georgina Celeste Vottero, a comparecer a estar a derecho y en forma personal y con patrocinio letrado a la audiencia a realizarse el día 16 de abril del año 2010 a las 11,30 hs. con una tolerancia de 15 minutos a los fines del art. 50 de la ley 7676 para tratar la demanda de privación de la patria potestad. Córdoba, 4 de febrero de 2010.

5 días - 2281 - 4/3/2010 - s/c.-

El Sr. Juez de Flia. de 3ª. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Pamela Ossola de Ambroggio, Sec. de la Dra. Gabriela Rubicini ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados "Del Castillo, Mariano Jorge c/Rosana María Conill – Divorcio Vincular" a fin de citar a la Sra. Rosana María Conill a fin de que comparezcan a estar a derecho por el plazo de veinte días bajo apercibimiento del art. 61 de la ley 7676, y para que comparezca a los fines de tratar la demanda de divorcio vincular incoada, a la audiencia que prescribe el art. 60 de la ley 7676 fijada para el día 23 de marzo del año 2010 a las 11,00 hs., debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado. Fdo.: Dra. Pamela Ossola de Ambroggio, Juez y Dra. Gabriela Rubicini, Sec. Of. 14 de diciembre de 2009.

5 días - 2280 - 4/3/2010 - s/c.-

Nora Alonso, Juez del Juzg. de Flia. de 1ª. Nom. cita al Sr. Rubén Darío Spertino, en los autos caratulados: "Altamirano Norma del Carmen c/Rubén Darío Spertino – Divorcio Vincular" a comparecer personalmente con su documento de identidad y abogado patrocinante a la audiencia prevista por el art. 60 de la ley 7676 para el día 11 de mayo de 2010 a las 10,00 hs. con media hora de tolerancia, bajo apercibimiento del art. 61 del mismo cuerpo legal. Córdoba, 17 de febrero de 2010.
5 días - 2296 - 4/3/2010 - \$ 40.-

INSCRIPCIONES

En autos caratulados "Lastra Adriana Ester – Inscripción Reg. Publ. Comercio – Martillero y Matr. Corredor" Expte. N° 1716760/36 que se tramitan por ante el Juzg. 1ª. Inst. C.C. 3ª. Conc. Soc. 3 – Sec de esta ciudad de Córdoba, la Sra. Adriana Ester Lastra D.N.I. 21.393.294,

domiciliada en Calafate N° 108, Barrio Mirador del Lago Biale Masse, Córdoba, ha solicitado su inscripción como Corredor Público en el Reg. Públ. de Comercio a los fines de obtener la matrícula. Dr. Belmañan Ricardo Javier, Juez – Dra. Gamboa, Julieta Alicia. Sec. Of. 9/2/2010.
3 días – 2602 – 2/3/2010 - \$ 40.-

“Liprandi Hills, Lucas – Inscripción Reg. Públ. de Comercio – Matr. Martillero y Matrícula Corredor (Expte. N° 1762448/36)”, “Lucas Liprandi Hills D.N.I. N° 30.189.068, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en Estados Unidos N° 826, Barrio Golf Villa Allende, Dpto. Colón de esta provincia de Córdoba. Juzg. de 39ª. Nom. Sec. María Victoria Hohnle de Ferreyra. Of. 12/2/2010.
3 días – 1774 - 2/3/2010 - \$ 40.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flía de Marcos Juárez, Sec. a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal, en estos autos caratulados “Echevarría, Carina Noemí – Inscripción Matrícula Martillero” (Expte. E-11-09) hace saber que la Sra. Carina Noemí Echevarría, D.N.I. N° 25.942.514, con domicilio real en calle Paraguay 621 de la ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de martillero y corredor público. Of. 10/2/2010.
3 días – 2254 - 2/3/2010 - \$ 40.-

VILLA MARIA. – Autos: “Marchese, Julieta Soledad – Inscripción Matrícula Martillero y Corredor Público”. Objeto: Inscripción Registro Público de Comercio en la matrícula de martillero y corredor público. Marchese, Julieta Soledad D.N.I. 28.593.328. Domicilio: Bv. España 179, Villa María, Dpto. Gral. San Martín (Córdoba), cita y emplaza para manifestar oposición por el término de ley. Juz. de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo C. y C. de Villa María. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez – Dra. Sergio Omar Pellegrini, Sec.
3 días – 2287 - 2/3/2010 - \$ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez del 1º Inst. y 6º Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PILAR GONZÁLEZ, en los autos caratulados: “González, Pilar – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1700317/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, diciembre de 2009.- Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo- Secretaria.-
5 días – 2 - 4/3/2010 - \$ 34,5.-

El señor Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIRGINIA ELENA ACUÑA en autos caratulados: “Acuña, Virginia Elena – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1782297/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de diciembre de 2009. Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo – Juez. Dra. María Singer Berrotaran de Martínez – Secretaria.-
5 días – 1068 - 4/3/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR ALBERTO ROMERO en autos caratulados: “Bratanich, Margarita Clara – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1721972/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de diciembre de 2009.- Dra. González de Quero, Marta – Juez - Irene C. Bueno de Rinaldi – Secretaria.-
5 días – 795 - 4/3/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 50ª. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLEDO SANTOS CESAR y FERREYRA o FERREIRA EMA MARIA ANA o EMMA o MARIA EMMA o EMMA MARIA ANA en autos caratulados “Toledo Santos César – Ferreyra o Ferreira Ema María Ana o Emma o María Emma o Emma María Ana – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1676906/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 14 de octubre de 2009. Prosecretaria: María Victoria Ovejero, Juez : Benítez de Baigorri, Gabriela.
5 días – 2453 – 4/3/2010 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANZANO ELOY ERNESTO, C.I.M.I. D.N.I. Nro. 8.277.212, en autos caratulados: “Manzano, Eloy Ernesto – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra “N” N° 8 inicio el 17 de abril de 2009”, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 6 de Noviembre de 2009. Juez: Gustavo A. Massano – Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secret. N° 1.
5 días - 30214 - 26/2/2010 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMALIA MARTHA ASTIZ y EDUARDO ROBERTO FRIGERI, en autos caratulados “Astiz, Amalia Martha - Frigeri, Eduardo Roberto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1739304/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cba, 17 de Diciembre de 2009. Fdo. Dra. Alejandra Inés Carroll de Monguillot, Sec.-
5 días – 32064 - 26/2/2010 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NUÑEZ RAMON ABEL, en autos caratulados Nuñez Ramon Abel – Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1746774/36 cuerpo uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 10 de Noviembre de 2009. Fdo Dra. Maria Virginia Vargas, Sec. Dr. Guillermo E. Falco, Juez.-
5 días - 28993 - 26/2/2010 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLARA o CLARAROSAARIAS de ROSSAROLI o ROSAROLLI L.C. 7.778.467, en autos caratulados Arias de Rossaroli ó Rosarolli, Clara ó Clara Rosa - Declaratoria de Herederos, Expte. Letra AN° 11, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 28 de septiembre de 2009. Fdo Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. Carla Victoria Mana, Sec.-
5 días - 24011 - 26/2/2010 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación, Secretaría N°4, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARTOLO GERBAUDO, L.E. N° 2.961.121, en los autos caratulados: “Gerbaudo Bartolo - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra “G” N° 22”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 8 de septiembre de 2009. Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Juez - Dra Silvana Ravetti de Irico, Secretaria: .
5 días - 21448 - 26/2/2010 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de, RAMELLO VILMA TERESITA DEL NIÑO JESUS, en autos caratulados Ramello Vilma Teresita del Niño Jesús - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Segundo, de Diciembre de 2009. Fdo.: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Sec. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez.-
5 días - 31503 - 26/2/2010 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TORRES CATALINA ROSALIA – CORDOBA PEDRO NICACIO, en autos caratulados: “Torres, Catalina Rosalía – Córdoba Pedro Nicacio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1722801/36”, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 27 de Noviembre de 2009. Juez: Benítez de Baigorri - Gabriela J. Salort de Orchansky, Sec.
5 días – 29832 - 26/2/2010 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE CELIA ISOLINA, en autos caratulados: “Aguirre, Celia Isolina – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1666567/36”, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de Octubre de 2009. Juez: Cordeiro, Clara María –

Monfarrell Ricardo Guillermo, Sec.
5 días - 26902 - 26/2/2010 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ANTONIO LUDUEÑA y FERNANDA BORZARY, en autos caratulados: “Ludueña, José Antonio - Borzary Fernanda - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1742337/36”, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de Diciembre de 2009. Juez: Lines Sylvia Elena - Claudio Perona, Sec.
5 días - 31858 - 26/2/2010 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 27º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO QUINTEROS, en autos caratulados Quinteros Roberto - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1731624/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 26 de Octubre de 2009 - Beatriz e. Trombetta de Games, Sec. Garcia Sagues Jose Luis, Juez.-
5 días - 27310 - 26/2/2010 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 12º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ALTAMIRANO ANGELINA y GONZALEZ JUAN en autos caratulados González Juan - Altamirano Angelina - Declaratoria de Herederos, Expte. 1738589/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 21 de Octubre de 2009. Fdo.: Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Sec. Gonzalez de Quero Marta Soledad, Juez.-
5 días - 25722 - 26/2/2010 - 34,50.-

CITACIONES

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 1, de esta ciudad en los autos caratulados: “Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Aliberto Tindaro - Demanda Ejecutiva”, cita y emplaza al Sr. Aliberto Tindaro para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la Ley 9024) y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (Art. 7 de la Ley citada). Fdo.: Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria. Río Cuarto, 29 de Octubre de 2008.
5 días - 25946 - 26/2/2010 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

RECTIFICACION EDICTO - El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. Paula Pelaez de Ruiz Moreno, en estos autos caratulados “TARTAGLIA GUSTAVO A.- USUCAPION” ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz 23 de Agosto de 2007. Por cumplimentado el proveído que antecede. Agréguese cesión que se acompaña. En consecuencia téngase al compareciente por

parte en el carácter invocado a merito de la instrumental que se acompaña y con el domicilio legal constituido. Por iniciado el proceso de USUCAPION DEL INMUEBLE QUE SE DETALLA LOTE 16 MANZANA 134 dominiamente inscripto N° 322 F° 374 T° 2 Año 1933 ubicado en VILLA GARCIA DE LA LOCALIDAD DE TANTI el que tramitara como JUICIO ORDINARIO. Cítense y emplácese a JULIA HEREDIA Y DEL RIO ERNESTO VICTORINO O VICTORIO para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordado 29 serie "B" de 11 de Diciembre de 2001) debiendo ser dicho diario de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítense a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: parcela 15 propiedad de EDGAR GUSTAVO TARTAGLIA y parcela 11 de JULIA HEREDIA. Provincia de Córdoba y Municipalidad de Tanti. Líbrense edictos para ser fijados en dicha comuna donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Colóquese en lugar visible del inmueble, un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. A cuyo fin ofíciase al Sr. OFICIAL DE JUSTICIA. Fdo. Paula Pelaez de Ruiz Moreno, Secretaria. Germán Almeida, Juez.

N° 2348 - s/c.-

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera en lo Civil Com. Con. y Flia. de Río Tercero, Cba, en autos 'REHACE EXPEDIENTE EN VERDU DANTE DEMETRIO-USUCAPION', hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CIENTO SESENTA Y TRES (163) de fecha 22/12/93. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que DANTE DEMETRIO VERDU, LE. N° 6.590.598, de estado civil divorciado de Victoria Isabel Agüero, mediante sentencia número ciento diecisiete de fecha once de abril de 1975, dictada por el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "AGÜERO DE VERDU VICTORINA ISABEL Y DANTE DEMETRIO VERDU - Presentación CONJUNTA", con domicilio real en calle Castelli esquina Tucumán de la localidad de Almafuerde, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que a continuación detallo: Lote 11 de la Mz "E9" de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, de esta Provincia, el que se ubica en calle Castelli N° 73 de la misma localidad, encerrado dentro de los siguientes límites y colindancias: 12,50 mts. de frente al sur sobre calle Castelli; 42 mts. de fondo, lindando al este con lote 12 de Pablo Carballo; al oeste cuarenta y dos metros por donde linda con lote 10 de Fernando Mora; y al Norte 12,50 mts por donde linda con lote 14 de Adolfo Farías; inscripto en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 330108507586.-2o) Publíquese por edicto la presente sentencia en los diarios ya designados y por el término de ley.- 3o) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre del actor, Sr. Dante Demetrio Verdú, después de sesenta días a contar del

último de publicación ordenada.-4o) Difiérase la regulación de honorarios de la Dra. Cristina Wallace de Tejerina, para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Dr. Juan Carlos Borsalino, Juez.

10 días - 13289 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Germán Almeida, Secretaria Dra. Silvia Inés Wermuth de Monserrat, en estos autos caratulados: "Bianciotti Isabel del Carmen - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expte. N° 562807/36, cita y emplaza a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Néliida Edith Cevallos, Norberto Antonio Arias López, Raúl Luciano Arias López, Verónica Natalia Arias López, Mariela Clidia Ferreyra, Miguel Angel Alliciardi, Graciela Noemí Alliciardi, Adriana Rosa Alliciardi, Elvira Ester Avila Martínez, y a todo el que se considere con derecho al inmueble ubicado en el lugar denominado Barrio Villa Allende Parque, Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, inscripto en Dominio N° 33294, Folio N° 38948, Tomo 156 Año 1954. Empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 1101-0473027/2 (Nomenclatura Catastral: Loc 01 - C13 - S03 - M 002 - P004). Inmueble afectado: lote de terreno, con todas sus mejoras, designado con el número Uno de la manzana Cuatro del plano de "Villa Allende Parque", del Departamento Capital, Sección Norte de este Municipio de Córdoba, que mide: treinta y siete metros setenta y siete centímetros en la línea curva en su costado Nor-Oeste; cuarenta y dos metros veintitrés centímetros en su costado Sud-Este y cuarenta y tres metros diecinueve centímetros en su costado Sud-Oeste, haciendo una superficie total de novecientos treinta y seis metros treinta y cinco decímetros cuadrados; que linda: al Nor-Oeste, con la intersección de las calles Quince y Cuatro, al Nor-Este, lotes catorce y quince, al Sud-Este, parte del lote cinco y al Sud-Oeste, lote dos, todos de la misma manzana y plano expresado. Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Civil Carlos Angel Luparia, MP. N° 2975, con fecha 16/10/2003 y visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. 0033-081811/03. Cítense y emplácese a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en la Municipalidad de Córdoba por el término de treinta días, de lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba a cuyo fin ofíciase. Líbrense los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del CPCC, debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamado de autos para sentenciar. Fdo.: Silvia Wermuth de Monserrat, Secretaria - Graciela Somoza, Juez.

10 días - 30889 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil (Competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Secretaria

a cargo Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados: "Chávez Jesús Nicacio - Usucapión", ha dictado la siguiente Resolución: "Villa Cura Brochero, 26 de Noviembre de 2009... cítense y emplácese a los Sres. Bonifacio Charra y Justina Sánchez para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación a los fines del art. 784 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de ley y en relación a un Inmueble ubicado en el lugar denominado "La Quinta", pedanía Nono, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, y de una superficie total de terreno de: 2 has. 6257 m2.... en los términos del proveído de fs. 49, cuyo texto fue publicado con fecha 5/10/2006 en el citado diario, y que deberá consultarse para mayores datos... Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. Of., Villa Cura Brochero, 7 de Diciembre de 2009.

10 días - 31246 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 12° Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dra. Marta González de Quero, Secretaria Dra. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen. En autos caratulados: "Ruiz, Clara Edit - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 1161956/36. Cita y emplaza a los Sres. Horacio Alejandro Funes Guesalaga y/o Luisa Isabel Lanza Castelli de Funes y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario de circulación del último domicilio de los demandados por cinco veces.

10 días - 31551 - s/c.-

CRUZ DELEJE: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y familia de la ciudad de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Secretaria Dra. Adriana Sanchez de Marin, en autos "VALENZUELA NEMECIO ARMANDO Y OTRO-PREPARADEMANDADE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. Letra "V" N° 09/07), se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: SEISCIENTOS UNO.- Cruz del Eje, 23 de Noviembre de dos mil nueve.- Y VISTOS:... DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. SOSA RODOLFO, L. E. N° 3.065.756, con domicilio en calle José Ignacio Peralta N° 314 de la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba titular del derecho de dominio sobre Una fracción de terreno, ubicado en el lugar denominado El Bañado, Pedanía Higuera, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, y que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Raúl Martínez, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 10/07/1980 en el Expediente N° 1320.0033-84780/80, que se describe así: LOTE A: Que mide del punto E al punto H 1252,73 metros; del punto H al punto G 496,27 metros; del punto G al Punto F 1251,15 metros; y del punto F al punto E cerrando la figura 494,24 metros; lo que hace una superficie total de 62 Has. 0034 metros cuadrados; que linda al Norte: Con posesión de Angélica Vda. de Martínez; Al Sud: Con José Rossi y Aldo Terison; Al Este: Con camino de Villa de Soto al Bañado; y al Oeste: Con camino vecinal que lo separa de propietario desconocido.- Que dicho lote se encuentra empadronado en D.G.R. al N° de Cuenta: 140318659661, a nombre de Rodolfo Sosa.- Y así también, declarar a los Sres. VALENZUELA NEMECIO ARMANDO, D.N.I. N°

17.249.301, con domicilio en calle Pública S/N de la localidad de La Playa, Dpto. Minas, Pcia. de Córdoba y VALENZUELA SATURNINO GUILLERMO, D.N.I. N° 13.929.752, con domicilio en calle Belgrano N° 868 de la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, titulares del derecho de dominio sobre una fracción de terreno, ubicado en el lugar denominado El Bañado, Pedanía Higuera, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, y que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Raúl Martínez, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 10/07/1980 en el Expediente N° 1320.0033-84780/80, que se describe así: LOTE B: Que mide, del punto A al punto B 986,46 metros; del punto B al punto C 997,01 metros; del punto C al punto D 980,24 metros; del punto D al punto E 555,09 metros, del punto E al punto F 300,00 metros; del punto F al punto G 200,00 metros; del punto G al punto H 300,00 metros y del punto H al punto A, cerrando la figura 246,00 metros. Lo que hace una superficie total de 92 Has. 2383 metros cuadrados.- Que linda: Al Norte: Con callejón que lo separa de propiedad de Carlos Sosa y de Rodolfo Sosa; Al Sud: Con posesión de Avelardo Gómez Rojas; Al Este: Con Manir Fanuz y al Oeste: con camino de Villa de Soto a El Bañado.- Que dicho lote se encuentra empadronado en D.G.R. al N° de Cuenta: 140318659652, a nombre de Rodolfo Sosa.- Que los inmuebles se encuentran Empadronados en Dirección Provincial de Catastro en expediente N° 1320.0033-84780/80, conforme Plano de Mensura para Usucapión realizado por el Ing. Agrimensor Raúl Martínez.- El inmueble no afecta dominio alguno.- II) Ordenar la publicación de ésta Resolución por Edictos conforme a lo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C. C. en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Córdoba y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante.- III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio, en el Registro General de la Propiedad de la Provincia con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas, procediéndose a la cancelación de las inscripciones de dominio especificadas en los considerando de la presente.- IV) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Venancio Benito Loyola, en la Suma de pesos un mil doscientos cuarenta (\$ 1.240.-).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Fernando Aguado: JUEZ.-

10 días - 31933 - s/c.-

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Fasano hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 8 Letra "D" Año 2000), atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C. de P.C., CITA Y EMPLAZA AL DEMANDADO SR. DAVID NAVARRETTE conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P. C. para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Los colindantes deberán comparecer a estos au-

tos a deducir oposición, en el término de seis días.- Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura practicado por el Ingeniero Civil Mario Luis Tosolini, M.P. N° 1270/0, en agosto de 1995 e inscripto en la Dirección General de Catastro-Departamento Control de Mensura de la Provincia de Córdoba, el día 13-06-1996 Expte. Prov. 0033-54865/95 y visado el 27-09-1999, tiene las siguientes medidas: entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros; lo que forma una superficie total de Un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espirito Benigno Argüello, Tióximo Argüello, Víctor Argüello y Juan Bautista Argüello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini; al Oeste, con calle Pringues y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244,F° 58422, T° 234 "A" 1980) y con Eustacio Honorio Herrera (Dominio 15954, F° 20028, T° 81 "A" 1963).- Inscripción Dominial: Dominio N° 20, Folio 13 Tomo I "A" 1920 y se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario cuenta N° 30011648916/7.- Secretaria Dra. Andrea Fasano.-

10 días - 32031 - s/c.-

El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 41ª Nom. de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Jorge Eduardo Arrambide y Secretaria Dra. Miriam Betsabé Pucheta de Barros, en autos "Pereyra Daniel Eduardo y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 1425176/36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos, a los terceros interesados y al colindante Sr. José Cirilo Leguizamón para que en el término de seis días contados desde el vencimiento de la publicación de edictos que serán por diez veces durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación, comparezcan a estar a derecho, a tomar participación y deducir oposiciones bajo apercibimiento de ley, del inmueble que se pretende usucapir y que se describe así: una fracción de terreno, parte de una mayor superficie, designada como parte del Lote Veintiocho, ubicado en el suburbio sud del Municipio de ésta ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, a veinte cuadras del FCC (hoy FCB Mitre) siendo lo que se posee una vigésima parte del lote 28 y que según mensura aprobada por la Dirección General de Catastro, consta de 471,32 m2. con los siguientes colindantes: N. y S. José Cirilo Leguizamón, E. José Alberto Domínguez e Inés Catalina Palau de Domínguez y O. Calle. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez. Dra. Miriam Betsabé Pucheta de Barros, secretaria.

10 días - 31709 - s/c.-

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Mussi, Víctor Hugo - Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte. Letra "M" N° 36/2007), cita y emplaza, para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a los Sres. Juana Mussi de Miretti, Alejandro Mussi, José Mussi, Angel Mussi, Dominga Felisa Mussi de Bisotto, sucesores de Antonio Mussi,

Luis Mussi, Alberto Mussi, Sucesores de Pascualina o Pasqualina Mussi y Ovidio Enrique Mussi y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en la manzana 82 de la Quinta N° 50 del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Dpto. Juárez Celman de esta provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. N° 0033-10535/06 se designa como Lote Veinticinco y mide 60 metros de frente al Nor-Oeste, segmento D-A e igual contrafrente al Sud-Este, segmento B-C, por 45 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B, que también es frente e igual medida en el costado Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de 2.700 m2. lindando al Nor-Oeste, con calle Vélez Sársfield, al Sud-Este, con Parcela 12 (lote 2) de Ramón Braulio Cepeda, con Parcela 11 (lote 2) de Marciel Videla, Aníbal Pablo Videla, Gladys Victoria Videla, Ramón Griserio Videla, Osvaldo Francisco Videla, Nélide Rebigia Videla, Mirtha Ernestina Videla y con Parcela 10 (lote 1c) de Eduardo Sara Torres, al Nor-Este, con calle Juan Domingo Perón (Ex Bv. Circunvalación); y al Sud-Oeste, con la parcela 8 (lote 6) de Olga Mercedes Salica. El dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia, con relación a la Matrícula N° 916.536, a nombre de Alejandro Mussi, Juan Mussi, Angel Mussi, Domingo Feliza Mussi de Bisotto, Antonio Mussi, Luis Mussi, Juana Mussi de Miretti, Alberto Mussi, Pascualina Mussi y Ovidio Enrique Mussi, en condominio y por partes iguales. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la cuenta número 18-04-0235642/0. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, secretaria. La Carlota, diciembre 9 de 2009. Segovia, Prosec..

10 días - 31598 - s/c.-

ALTA GRACIA. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, en autos caratulados "Asoc. Arg. de Los Adventistas del 7° Día - Med. Prep. Usucapión" cita y emplaza a Julio Mario Fernández, Beatriz Elsa Raineri de Fernández, los colindantes actuales, herederos de Enrique Esteban Cuello, a los Sres. Schavelzon Salomón, Schavelzon Jaime Eduardo y Schavelzon Alberto y a todo el que se considera con algún derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos y que se detallan en plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba Expte. 0033-041883/2008. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: Fracción de Terreno, ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, que es parte del Lote 14 y designada en el plano de subdivisión de dicho lote, confeccionado por el Ing. Civil Marcos Meerof, lote Letra "B" que mide: 22,20 mts. en el costado E, 84,99 mts. en el del NE 72,92 mts. en el del SO y 23,09 mts. en el del O, con superficie de Dos Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Metros Cuadrados con Sesenta Decímetros (2.264,60 m2) lindando: E, con la fracción propiedad de Salomón Schavelzon, Jaime Eduardo Schavelzon y Alberto Schavelzon, N.O. con fracción "a" de su mismo lote, S.O. con fracción "C" de su mismo lote, ambos de la Asociación de los Adventistas del Séptimo Día y O. con calle pública. Para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - 31828 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, en autos "Anguinetti, José Luis - Usucapión" cita y emplaza a los demandados, sucesores de Jacinto Oliva, Vicenta Merlo de Oliva, Tomasina Luna de Nieto y Rosa Olmos, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, Martín Nicolás Páez, para que en el término de seis días contados desde la última publicación de edictos (Art. 783 CPC y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento, con relación a: una fracción de terreno que asume, por su ubicación y uso, la condición de rural y se ubica sobre el Camino Provincial que corre de E. a O. entre Tabaquillo y Dominguito, en un codo del camino y entre éste y la margen N. del Río de Soto, distando aproximadamente 400 m. hacia el N del último lugar nombrado; en la Pedanía Higueras del Departamento Cruz del Eje, parte del inmueble está sita en el lugar denominado Bañado de Soto, Pedanía Higueras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura con visación técnica para juicio de Usucapión, efectuado por el Ing. Civil Ricardo M. Ferfoglia MP 1558, aprobado con fecha 30/8/2006 en Expte. 0033-138158/2006, es designado como Lote: Hoja Registro Gráfico N° 151, Parcela 5184, tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, línea AB mide: 321,70 mts. Y línea BC mide 48,59 mts. y linda con Camino Provincial, al Este Línea CD 241,66 m. y línea DE, 431,64, lindando ambos puntos con posesión de Aníbal Armando Molina, al Sur una línea quebrada que comienza en la línea EF con 58,78 mts. FG 22,76 m. GH 64,51 m. HI, 96,82 m. IJ 80,58 m. JK 45,46 m. KL 46,40 m. y LM 28,16 m. lindando con el Río de Soto y al Oeste en línea quebrada partiendo de MN, con 62,72 m. NO 35,78 mts. OP 425,26 m. PQ 5,69 m. QR 6,03 m. RS 7,61 m. y cerrando la figura la línea SA con 12,44 mts. Lindando con Camino Provincial, encerrando una superficie total según plano de mensura de posesión de 24 Has. 1.156,44 m2. empadronada en DGR cta. N° 140300641420 a nombre de Oliva Jacinto y Merlo de Oliva Vicenta - Sucesión. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez. Dra. María del Mar Martínez, Secretaria. Cruz del Eje, noviembre 25 de 2009.

10 días - 31829 - s/c.-

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "Bertero Zulema - Medidas Preparatorias para Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, se ha dictado al siguiente resolución: Cosquín, noviembre de 2009, atento a la constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de Juicio Ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados que surgen de los informes registrales Sr. Guillermo Wittkowsky y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en BOLETIN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la Provincia de Córdoba, autorizados por el TSJ debiéndose así mismo notificarse en el o en los domicilios que aparecen en las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes

actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones oficiales para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dra. Ileana Ramello, prosecretaria letrada.

10 días - 31961 - s/c.-

En los autos caratulados "Bustos Atilio Alberto - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del autorizante; cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de la Paz y a los colindantes Emilio Urquiza y José Adrián Benítez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Todo ello respecto del siguiente inmueble: Fracción de terreno rural ubicado en la localidad de Cruz de Caña, Ped. Talas, Dpto. San Javier, de esta Pcia. de Córdoba, Hoja de Registro Gráfico N° 2912, Parcela 4186, Lote 2912-4186. Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, Expte. N° 0033-10935/0 visado por la Dirección General de Catastro el 21/9/06. Superficie de 1 Ha. 6465,64 m2 y sus medidas son: Partiendo del vértice A con un ángulo de 71° 59' 05" hasta el vértice M mide 227,64 m. desde este vértice (M) con un ángulo de 185° 39' 52" hacia el vértice L mide 86,58 m. desde éste vértice (L) con un ángulo de 102° 10' 17" hacia el vértice K mide 14,30 m. desde éste vértice (K) con un ángulo de 88° 34' 55" hacia el vértice J mide 6,71 m. desde éste vértice (J) con un ángulo de 183° 15' 53" hacia el vértice I mide 34,54 m. desde este vértice (I) con un ángulo de 190° 45' 57" hacia el vértice H mide 23,16 m. desde este vértice (H) con un ángulo de 176° 13' 13" hacia el vértice G mide 58,43 m. desde este vértice (F) con un ángulo de 182° 10' 28" hacia el vértice E mide 51,70 mts. Desde este vértice (E) con un ángulo de 231° 47' 52" hacia el vértice D mide 7,83; desde este vértice (D) con un ángulo de 133° 45' 33" hacia el vértice C mide 70,65 m. desde este vértice (C) con un ángulo de 65° 59' 16" hacia el vértice B mide 7,00 m. y desde este vértice (B) con un ángulo de 210° 26' 51" hacia el vértice A mide 82,07 m. y en el vértice A se cierra la figura. Linda: al O con camino público entre los vértice L-K, al Norte con Emilio Urquiza, al Sur con José Adrián Benítez y al Este con camino público. Fdo. Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria.

10 días - 32332 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Juez de Civil de Villa Cura Brochero, en autos "Bocolini, Pedro Libio y Otro - Usucapión - Expte. N° 20/23-11-06, Letra "B" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Noventa. Villa Cura Brochero, 2/11/09. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Pedro Libio Bocolini DNI N° 7.988.975 y Nérida Norma Olivero, DNI N° 6.492.451, esposos, ambos de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Montemayor Fulgen N° 1694, B° Yofre Sud, de la ciudad de Córdoba, son titulares en partes iguales (50% c/u) del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de un inmueble ubicado en Paraje Agua de las Barrancas, Ped. Panaholma, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, se designa como Parcela 203-2676, que siendo de forma rectangular, se describe de la siguiente manera: al Sur, lado A-B mide 579,55 mts. Y linda con Parcela 203-2677 (Pedro Libio Bocolini) al Este, lado B-C, mide 171,75 mts. Y linda camino vecinal de por medio, con Posesión de Francisco Guzmán, al Norte, lado C-D mide 585,13 mts. Y linda, camino vecinal de por medio, con Posesión de César Gallardo, y al Oeste, lado D-A mide 171,92 mts. Y linda con Posesión de José Fernando Durá, lo que hace una superficie total de Nueve Hectáreas Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados (9 Ha. 9444 m2). El inmueble afectaría las Matrículas 555.094 y 644.892 correspondientes a los sucesores de Calixta Reartes de Merlo y/o Manuel Altamirano, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.) II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. IV) Costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez. Sec. 9 de diciembre de 2009.

10 días - 32349 - s/c.-